



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos SUNARP

2013/50043

EL ABOGADO CERTIFICADOR DE LA ZONA REGISTRAL N° II -
OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO QUE SUSCRIBE:

CERTIFICA

QUE EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11010460 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS, DE ESTA OFICINA REGISTRAL, SE ENCUENTRA INSCRITA LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA "TRUC AND MOTORS DEL PERU S.A.", CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 1993, OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO FELIPE GRANADOS RAZURI, EN LA CIUDAD DE CHICLAYO. ASIMISMO CONSTA EN LA FICHA N° 376-C ASIENTO 9B QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 1998 Y POR ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA 09 DE JUNIO DE 1998 AMBAS EXTENDIDAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DRA. ISABEL ALVARADO QUIJANO, SE ADECUA A LA NUEVA LEY GENERAL DE SOCIEDADES - LEY 26887 CON LA DENOMINACION "TRUCK AND MOTORS DEL PERU SOCIEDAD ANONIMAS CERRADA". POSTERIORMENTE CONSTA EN LA FICHA N° 376-D ASIENTO 12B DE LA MISMA PARTIDA, POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2000 OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DR. CARLOS CABALLERO BURGOS, EL CAMBIO DE DENOMINACION A "TRUCKS AND MOTORS DEL PERU S.A.C.". ENCONTRÁNDOSE VIGENTE A LA FECHA.

ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE NO EXISTEN TÍTULOS SUSPENDIDOS Y/O PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN, REFERIDOS A LA PERSONA JURÍDICA MENCIONADA.

EN FE DE LO CUAL SE EXPIDE EL PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO, EN CHICLAYO, A LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIEZ DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

DERECHOS DE PAGO: S/. 22.00

RECIBO N° 2013-59-005992.

Los certificados que extienden las oficinas registrales acreditan la existencia o inexistencia de inscripciones o anotaciones en el registro al tiempo de su expedición.

Art. 140° del T.U.O. del R.G.R.P. aprobado por Res. N° 079-2005-SUNARP/SN.

Walter González Hurtado
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo

SEDE PRINCIPAL: CHICLAYO: José Balta N° 109 Telf.: 074-233304 - 232338

Oficinas Receptoras Chiclayo: Motupe: San José 507 Telf.: 428314 - Mochumi: Calle San José 455 Telf.: 74-424150 - Ferreñafe: Nicanor Carmona 225 Telf.: 74-286210 Oyotún: Calle San José 300 Telf. 74-721062

* CAJAMARCA: Av. Mario Urteaga 385 Telf. 076-367492 - 827492 Oficina Receptora Calabamba: Jr. Arias 520 - Telf. 076-551210 - Oficina Receptora Celendín: Jr. José Galvez 612 Telf.: 076-555208

* JAEN: Manscal Urela 917 Telf. 76-731256 * BAGUA: Jr Comercio 312 Telf. 041-471682 Oficina Receptora BAGUA GRANDE Abraham Valdelomar 171 Telf. 041-474296

* CHACHAPOYAS: Jr. Amazonas N° 505 Telf. 041-777067 * CHOTA: Av. Todos los Santos N° 1147 Telf. 076-841573 Oficinas Receptoras Cutervo: Calle Ramón Castilla N° 312 Telf. 076-4372

Página Web: www.sunarp.gob.pe